

la Ciudad Autónoma de Melilla, abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguiente dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19 N.º Cuenta: 1310534790.

Tercera.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 2 de noviembre de 2007.

Cuarta.- El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Deporte y Juventud de la Ciudad Autónoma de Melilla, estará compuesto por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero

Vocales: D. Julio Caro Sánchez

D. Francisco Sanz García

D. Jose García Criado

D. Juan Jose Collado Martín

El Tribunal Suplente esta compuesto por:

Presidente: D.ª Carmen Pilar Sanmartín Muñoz

Secretaria: D.ª Gema Viñas del Castillo

Vocales: D. Wenceslao Santos García

D. Jose Miguel Tasende Souto

D. Joaquín Coto Ugalde

D. Alfonso Gómez Martínez

Los miembros del mismo tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Deporte y Juventud, Plaza de España, s/n. Melilla. Teléfono: 95 269 92 25.

ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "A".

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden de la Consejería de Deporte y Juventud, n.º 165 de fecha 18 de septiembre de 2007.

En , a de de 2007.

Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud.

Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 20 de septiembre de 2007.

El Secretario Técnico.

Joaquín M. Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD

2070.- El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, nombrado por Decreto número 33, del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicado en el BOCAM extraordinario número 13, de fecha 16 de julio de 2007, ha resuelto lo siguiente:

Por Orden, n.º 166 de fecha 18 de septiembre de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas, la Consejería de Deporte y Juventud, ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "B", que se celebrará en Melilla, el día 16 de noviembre de 2007 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, (U.N.E.D.), a las 9 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 259 de 8 de marzo de 2002, del Ministerio de Fomento (B.O.E. n.º 61 de 12/03/2002), y de acuerdo con las siguientes Bases: